

Plaza número 20. Cuerpo al que pertenece: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento: «Expresión Gráfica Arquitectónica».

Plaza número 28. Cuerpo al que pertenece: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento: «Matemática Aplicada».

Plaza número 44. Cuerpo al que pertenece: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento: «Matemática Aplicada».

Plaza número 45. Cuerpo al que pertenece: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento: «Matemática Aplicada».

Plaza número 46. Cuerpo al que pertenece: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento: «Matemática Aplicada».

10061 RESOLUCION de 13 de abril de 1989, de la Universidad de las Islas Baleares, por la que se hace pública la composición de la Comisión que ha de resolver el concurso para la provisión de una plaza de Profesor titular de Universidad del área de conocimiento «Microbiología», convocado por Resolución de esta Universidad del día 1 de octubre de 1988 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de noviembre).

De conformidad con lo establecido en el artículo 6.º, apartado 8.º, del Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio),

Este Rectorado ha resuelto:

Hacer pública la composición de la Comisión que ha de resolver el concurso para la provisión de plaza de los Cuerpos Docentes de esta Universidad, que figura como anexo a la presente Resolución.

La citada Comisión deberá constituirse en un plazo no superior a los cuatro meses, a contar desde la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra esta Resolución los interesados podrán presentar la reclamación prevista en dicho artículo 6.º del Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio), ante el Rector de la Universidad de las Islas Baleares, en el plazo de quince días hábiles a partir del siguiente al de su publicación.

Palma de Mallorca, 13 de abril de 1988.—El Rector, Nadal Batle Nicolau.

ANEXO QUE SE CITA

Profesor titular de Universidad. Área de conocimiento: «Microbiología». Clase de convocatoria: Concurso. Referencia: 114. Número de plazas: Una

Comisión titular:

Presidente: Don Jorge Lalueca Jo, Catedrático de la Universidad de las Islas Baleares.

Vocales: Doña María Teresa Jiménez de Anta Losada, Catedrática de la Universidad de Barcelona. Don José Berenguer Carlos, Titular de la Universidad Autónoma de Madrid. Doña Antonia Fernández Vivas, Titular de la Universidad de Granada.

Vocal Secretario: Don Rafael Rotger Anglada, Titular de la Universidad Complutense de Madrid.

Comisión suplente:

Presidente: Don Ramón Parés Farrás, Catedrático de la Universidad de Barcelona.

Vocales: Don Juan Jofre Torroella, Catedrático de la Universidad de Barcelona. Doña María Paloma Liras Padín, Titular de la Universidad de León. Don José Sancho Valls, Titular de la Universidad de Barcelona.

Vocal Secretario: Don José Artemio Vives Rego, Titular de la Universidad de Barcelona.

10062 RESOLUCION de 14 de abril de 1989, de la Universidad de Salamanca, por la que se completa la de fecha de 14 de marzo de 1989 («Boletín Oficial del Estado» de 12 de abril), que convocaba a concurso plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.

Por Resolución de fecha 14 de marzo de 1989 se convocó una plaza de Profesor titular de Universidad, área de conocimiento: «Microbiología», Departamento: Microbiología, Genética, Medicina Preventiva y Salud Pública; actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Microbiología y Parasitología Médica; clase de convocatoria: Concurso; número de plaza: 330. Por omisión no se indicó el Centro al que está adscrita, siendo éste el Colegio Universitario de Avila.

Asimismo, se convocó una plaza de Catedrático de Escuela Universitaria, área de conocimiento: «Didáctica de la Expresión Plástica», Departamento: Didáctica de la Expresión Musical, Plástica y Corporal; actividades a realizar por quien obtenga la plaza: «La Expresión Plástica y la Imagen y su Didáctica en la Enseñanza General Básica»; clase de convocatoria: Concurso; número de plaza: 332. Por omisión no se indicó el Centro al que está adscrita, siendo éste la Escuela Universitaria de Formación del Profesorado de EGB de Salamanca.

Salamanca, 14 de abril de 1989.—El Rector, Julio Feroso García.

10063 RESOLUCION de 14 de abril de 1989, de la Universidad Politécnica de Valencia, por la que se declara desierta la provisión de una plaza de Profesor titular de Escuela Universitaria.

Por Resolución de 22 de junio de 1988, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 30 de junio de 1988, se anunció la convocatoria de concurso para acceso a una plaza de Profesor titular de Escuela Universitaria, área de conocimiento «Expresión Gráfica Arquitectónica», número de plaza 93/88. Habiéndose presentado como único candidato don José María Tasquer Sola, que ha sido excluido por presentación de instancia fuera de plazo.

Este Rectorado, en virtud de las facultades que le confiere la normativa vigente, resuelve declarar desierta la convocatoria de concursos para una plaza de Profesor titular de Escuela Universitaria, anunciada por Resolución de fecha 14 de abril de 1989. Contra la presente Resolución cabe interponer recurso de reposición previo al contencioso-administrativo, ante este Rectorado, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», de conformidad con lo dispuesto en los artículos 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo y 52 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Valencia, 14 de abril de 1989.—El Rector, Justo Nieto Nieto.

10064 RESOLUCION de 17 de abril de 1989, de la Universidad Autónoma de Madrid, por la que se convoca concurso público para la provisión de diversas plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.

De acuerdo con lo dispuesto en la Ley 11/1983, de 25 de agosto. Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre; Orden de 28 de diciembre de 1984, y a tenor de lo establecido en los Estatutos de esta Universidad,

Este Rectorado ha resuelto convocar las plazas que se relacionan en el anexo I de la presente Resolución.

1. Dichos concursos se regirán por lo dispuesto en la Ley Orgánica 11/1983, de Reforma Universitaria, de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre); Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre); Orden de 28 de diciembre de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de enero de 1985); Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio), y en lo no previsto, por la legislación general de funcionarios civiles del Estado, y se tramitarán independientemente para cada una de las plazas convocadas.

2. Para ser admitido a los citados concursos se requieren los siguientes requisitos generales:

1. Ser español.
2. Tener cumplidos dieciocho años y no haber cumplido los sesenta y cinco de edad.
3. No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de la Administración del Estado o de la Administración Autónoma, Institucional o Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.
4. No padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico que impida el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad.

3. Deberán reunir además las condiciones específicas que se señalan en el artículo 4.º, 1.º y 2.º, del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, según la categoría de la plaza y clase de concurso.

Cuando, estando en posesión del título de Doctor, se concurra a plazas de Catedráticos de Universidad, conforme a lo previsto en el artículo 4.º, 1.º, c), del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y no se pertenezca a ninguno de los Cuerpos que en el mismo se señalan, los interesados deberán acreditar haber sido eximidos de tales requisitos antes de comenzar las pruebas correspondientes al concurso.

Según lo establecido en la disposición transitoria undécima de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y en la disposición transitoria cuarta del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y no obstante lo dispuesto en la letra c) del apartado

primero del artículo 4.º de dicho Real Decreto 1888/1984, podrán concursar a plazas de Catedráticos de Universidad quienes en 1 de mayo de 1983 estuvieran desempeñando la función de interinos o contratados como Profesores Catedráticos o agregados de Universidad, con una antigüedad de cinco años en el título de Doctor en la indicada fecha.

Asimismo, podrán concursar a plazas de Catedráticos de Universidad, según establece la disposición transitoria cuarta del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y la disposición transitoria undécima de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, quienes tuvieren la condición de Profesor adjunto de Universidad o Catedrático de Escuela Universitaria con anterioridad a la entrada en vigor de la Ley de Reforma Universitaria o quienes la adquirieran en virtud de concursos convocados con anterioridad a la entrada en vigor de dicha Ley.

4. Quienes deseen tomar parte en el concurso remitirán la correspondiente solicitud al Rector de la Universidad, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de veinte días hábiles a partir de la publicación de esta convocatoria, mediante instancia, según modelo anexo II, debidamente cumplimentada, junto con los documentos que acrediten reunir los requisitos para participar en el concurso.

Los aspirantes deberán justificar haber abonado en la Habilitación-Pagaduría de dicha Universidad la cantidad de 1.500 pesetas en concepto de derechos (400 pesetas por formación de expediente y 1.100 pesetas por derechos de examen). La Habilitación expedirá recibo por duplicado, uno de cuyos ejemplares deberá unirse a la solicitud.

Cuando el pago de los derechos se efectúe por giro postal o telegráfico, éste será dirigido a la citada Habilitación-Pagaduría, haciendo constar en el taloncillo destinado a dicho Organismo los datos siguientes: Nombre y apellidos del interesado y plaza a la que concursa.

5. Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el Rector de la Universidad, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo, remitirá a todos los aspirantes relación completa de admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión. Contra dicha Resolución, aprobando la lista de admitidos y excluidos, los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector, en el plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente al de la notificación de la relación de admitidos y excluidos.

6. El Presidente de la Comisión, en el plazo máximo de siete días desde su constitución, notificará a todos los interesados la fecha, hora y lugar de presentación de los concursantes.

7. En el acto de presentación, los concursantes entregarán al Presidente de la Comisión la documentación señalada en los artículos 9.º y 10 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, en su caso, según se trate de concurso o concurso de méritos.

8. Los candidatos propuestos para la provisión de las plazas deberán presentar en la Secretaría General de la Universidad, en el plazo de quince días hábiles siguientes al de concluir la actuación de la Comisión, por cualquiera de los medios señalados en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, los siguientes documentos:

a) Certificación de nacimiento expedida por el Registro Civil correspondiente.

b) Certificación médica oficial de no padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico que impida el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad, expedida por la Dirección Provincial o Consejería, según proceda, competentes en materia de sanidad.

c) Declaración jurada de no haber sido separado de la Administración del Estado, Institucional o Local, ni de las Administraciones de las Comunidades Autónomas, en virtud de expediente disciplinario, y no hallarse inhabilitado para el ejercicio de la función pública.

Los que tuvieran la condición de funcionarios públicos de carrera estarán exentos de justificar tales documentos y requisitos, debiendo presentar certificación del Ministerio y Organismo del que dependan, acreditativa de la condición de funcionarios y cuantas circunstancias consten en la hoja de servicios.

Madrid, 17 de abril de 1989.-El Rector, Cayetano López Martínez.

ANEXO I

1. Número de plazas: Una. Número 419. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento: «Derecho Eclesiástico del Estado». Departamento al que está adscrita: Derecho Público, Ciencia Política y Filosofía Jurídica. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia e Investigación en Derecho Eclesiástico. Clase de convocatoria: Concurso.

2. Número de plazas: Una. Número 420. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento: «Economía Aplicada». Departamento al que está adscrita: Economía Aplicada. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia e Investigación en estructura e Instituciones Económicas en Economía Española y Economía Internacional. Clase de convocatoria: Concurso.

3. Número de plazas: Una. Número 421. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento: «Estudios Árabes e Islámicos». Departamento al que está adscrita: Estudios Árabes e Islámicos y Estudios Orientales. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Historia del Islam moderno y contemporáneo. Clase de convocatoria: Concurso.

4. Número de plazas: Una. Número 422. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento: «Fisiología». Departamento al que está adscrita: Fisiología. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Actividad docente: Enseñanza teórica y práctica de Fisiología Humana. Actividad investigadora: Fisiología Cardiovascular. Clase de convocatoria: Concurso.

5. Número de plazas: Una. Número 423. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento: «Geodinámica». Departamento al que está adscrita: Química Agrícola, Geología y Geoquímica. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia e investigación en Hidrología. Clase de convocatoria: Concurso.

6. Número de plazas: Una. Número 424. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento: «Historia Contemporánea». Departamento al que está adscrita: Historia Moderna y Contemporánea. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia e investigación en Historia Contemporánea: Historia de España Siglo XX. Clase de convocatoria: Concurso.

7. Número de plazas: Una. Número 425. Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Universidad. Área de conocimiento: «Paleontología». Departamento al que está adscrita: Biología. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia e investigación en Paleontología de Vertebrados. Clase de convocatoria: Concurso.

8. Número de plazas: Una. Número 426. Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Universidad. Área de conocimiento: «Sociología». Departamento al que está adscrita: Sociología y Antropología Social. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia e investigación en los ámbitos de la Sociología General y la Sociología de la Economía. Clase de convocatoria: Concurso.

